

“EL LEGADO DEL MAESTRO HÉCTOR GONZÁLEZ URIBE”



De izq. a Der.: Dr. Carlos Alberto Reyes Díaz; Lic. Christopher Pastrana y Dr. César Cantoral Roque.

*“...fue uno de esos profesores que dejan huella, que marcan a las generaciones... al día de hoy es fundamental llevar el curso Teoría del Estado con el libro de González Uribe... muchos de nosotros quisiéramos tener esa categoría académica, esa calidad académica con que se distingue a esos profesores dentro y fuera de sus aulas...”*

–Dr. Carlos Alberto Reyes Díaz–

En las actividades del mes mayo de la Facultad de Derecho, se realizó en el Auditorio “Gabino Fraga” el ciclo “Recordando al Maestro Héctor González Uribe”.

El Dr. Carlos Alberto Reyes Díaz, Secretario Académico de la Facultad de Derecho, así como el Dr. César Cantoral Roque expusieron el tema: “El gran Legado del Maestro Héctor González Uribe”.

Inició el Dr. Carlos Alberto Reyes Díaz Secretario Académico de la Facultad de Derecho y expresó: hablar del Maestro González Uribe me llevó a revisar un largo expediente, en el que pude ver su vasta historia académica que inicia a partir de su titulación en 1940; su inicio como docente en el 1944 a la edad de 26 años, y cómo llevó este magisterio hasta su jubilación en 1987, muriendo un año después en 1988. Significó mucho para mí, señaló, darme cuenta que un año después de dejar de trabajar murió, ¿significa que su actividad docente lo mantenía vivo?, no lo sé.”

El académico comentó que el homenajeado empezó a dar la materia de Teoría General del Estado como profesor interino, en 1944; la titularidad de la materia la ostentaba Mario de la Cueva, estando la Facultad de Derecho en la antigua Escuela Nacional de Jurisprudencia, pero al paso de dos años entró él al concurso de oposición de su materia, la cual obtuvo en 1946, el concurso de oposición estuvo presidido por el Dr. Andrés Serra Rojas, como presidente del Jurado.

El Secretario nos narró una anécdota sobre las dificultades que sorteo el Maestro González Uribe dentro de la Facultad: “... debido a su espíritu de conocimiento, el maestro, viajaba a estudiar posgrados a otros países, por lo que a veces daba clase intermitentemente, en uno de sus regresos siendo Director de la Facultad de Derecho el Maestro César Sepúlveda, le dijo: “oiga maestro usted ya tiene la oposición desde 1946, pero resulta que ha estado fuera de la Facultad algunos años, de manera que ahora que usted regresa temo decirle que su oposición ya caducó”, el maestro se inconformó con rigor: “-esta situación es completamente irregular yo tuve mi oposición en un examen válido yo soy profesor definitivo de esta Facultad”, esto dio pauta a una serie de defensas hasta que César Sepúlveda dijo: “-lo que vamos a hacer es someterlo al Consejo Técnico a ver si avala su oposición”, afortunadamente el Consejo Técnico avaló que continuara con los derechos adquiridos, esa circunstancia le generó -creo yo- después de revisar el expediente, cierta fricción con César Sepúlveda, afirmó.

El Secretario académico prosiguió exponiendo: “...me llamó mucho la atención que el Maestro González Uribe, a pesar de lo difícil que es aún hoy en día viajar al extranjero para realizar estudios, todavía había que-

esperar en ese tiempo un alma caritativa que le reconociera esos estudios. En el caso de González Uribe el Doctorado que obtuvo en Austria le reconoció que fuera considerado aquí en la Facultad como Doctor Ex officio. Entre otras cosas, el maestro trabajaba los idiomas inglés, francés alemán e italiano, pero además fue traductor de varias obras en latín y griego, un políglota, un portento de las lenguas...”

Finalmente dijo: “fue uno de esos profesores que dejan huella, que marcan a las generaciones, al día de hoy es fundamental llevar el curso Teoría del Estado con el libro de González Uribe... muchos de nosotros quisiéramos tener esa categoría académica, esa calidad académica con que se distingue a esos profesores dentro y fuera de sus aulas...”

Por su parte, el Dr. César Cantoral Roque quién es Maestro en Filosofía y Doctor en Filosofía del Derecho, comenzó su exposición elogiando al homenajeado: “...es el ejemplo del maestro por excelencia”...y nos confesó: “ lo traté en un momento difícil de mi vida, acababa de fallecer mi madre y él, con una gran calidad humana, me exhortó a seguir mi camino profesional, de ahí viene esta amistad que en vida tuve con él y que se prolongó académicamente a través de los años”

El académico desarrolló una semblanza del Mtro. González Uribe: “el quedó huérfano a la edad de tres años, lo que afectó su desempeño académico, hasta que después ingresó a la Escuela Preparatoria...hay una anécdota muy interesante de ese tiempo, ingreso junto con el Maestro Ignacio Burgoa estudiaron juntos, se hicieron amigos; esa Escuela le daba premio al alumno que sacará las mejores calificaciones, no hubo uno mejor, a los dos se les tuvo que dar el premio de la excelencia académica, históricamente no ha habido otro compartimiento igual...”

Todo ese bagaje cultural que fue adquiriendo Don Héctor le va a servir para su doctorado en Istbrok Austria, en donde desarrolla una tesis que no ha sido traducida al español...Sería excelente que esta tesis se publicara, porque muchos de sus libros están inéditos todavía. El que mejor conocemos es el de Teoría del Estado que se publicó en 1972.”, señaló.



Tiene otro gran mérito el maestro González Uribe –abundó el académico– sintetiza la formación lusopositivista alemana formalista idealista hasta cierto punto Kantiana, con lusnaturalismo heredado de España y de Sto. Tomás, que da como resultado ese gran libro de texto que se llama *Teoría Política*, conjugando una serie de corrientes filosóficas de manera magistral porque no es fácil sintetizar un lusnaturalismo con un formalismo y con un existencialismo...éste es el principal legado que tiene Don Héctor, que estos principios de Teoría del Estado, Constitucional, de la Filosofía del derecho siguen vivos actualmente, su método para darle el nivel científico a Teoría del Estado me parece magistral, siempre se habían descartado al derecho y la Teoría del Estado de las ciencias, desde el siglo XIX se les consideraba como simples “voluntarismos del hombre”, ya en el siglo XX viene la Teoría Política Alemana, la Teoría jurídica Alemana y vienen los autores a hablar ya de una “Ciencia del derecho”, no es una simple disciplina social sino una verdadera ciencia que tiene principios causas y fundamentos a nivel científico, tanto en Europa como en América.”

Y concluyó: “...los científicos formadores del Derecho Mexicano tienen un gran mérito, maestros como Ignacio Burgoa, García Máynez, González Uribe, en fin una gran pléyade de ellos, han demostrado que el derecho tiene nivel científico y a nosotros nos toca defenderlo.”

